



BUIN, 01 de Julio de 2009.

DECRETO TC. N° 68 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los artículos 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- La documentación emitida por las Unidades Municipales involucradas para la confección del Decreto Alcaldicio que se indican mas adelante.

2.- Que por Decreto Alcaldicio **Exento N° 1597** de fecha 01 de Julio de 2009, se otorga **Licencia Medica al Sr. Alcalde**, por 03 días, desde el Martes 30 de Junio de 2009 y hasta el Jueves 02 de Julio de 2009, ambas fecha inclusive y se nombra como **Alcalde Subrogante a don Roberto Fernández Urrutia**, Administrador Municipal, desde el Martes 30 de Junio y hasta el 02 de Julio de 2009, ambas fechas inclusive, con todas las atribuciones inherentes al cargo. Se nombra como **Administradora Municipal Subrogante a doña Evangelina Alegría Olave**, Secretaria Municipal, por 03 días a contar del 30 de Junio y hasta el 02 de Julio de 2009, ambas fecha inclusive, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

3.- El Memorandum N° 410 de fecha 24 de Junio de 2009, de la Secretaria Comunal de Planificación, donde solicita al Sr. Alcalde autorizar el llamado a Licitación Publica denominada **“ADQUISICION DE CAMARAS DE SEGURIDAD EN BUIN II LLAMADO”**.

4.- La Resolución del Sr. Alcalde de fecha 01 de Julio de 2009.

DECRETO.

1.- Llámese a Licitación Pública denominada **“ADQUISICION DE CAMARAS DE SEGURIDAD EN BUIN II LLAMADO”**.

2.- Apruébese el Cronograma, las Bases Administrativas, Bases Técnicas y Anexos.

3.- Las condiciones de la Licitación Pública, son aquellas contenidas en las Bases Administrativas, Bases Técnicas y Anexos, documentos todos que se entienden forman parte integrante del presente decreto.

4.- La publicación en el Portal Mercado Publico es el día **02 de Julio de 2009.**

5.- El inicio de las consultas es el día **02 de Julio de 2009.**

6.- La Visita a terreno es el día **08 de Julio de 2009**, a las 12:00 hrs. Salida desde la Dirección de Obras Municipales. La asistencia a dicha visita será certificada por SECMU.

7.- El término de las consultas es hasta el día **13 de Julio de 2009**, a las 14:00 hrs.

8.- Las aclaraciones y/o respuestas emitidas por la Municipalidad, el día **15 de Julio de 2009**, a las 16:00 hrs., formaran parte integrante de la Licitación. Será responsabilidad de los oferentes el oportuno conocimiento de las respuestas y aclaraciones y no podrán alegar desconocimiento de ellas para cualquier efecto. Las respuestas y aclaraciones se consideraran conocidas por todos los proponentes, aun cuando no realizaren consultas, desde que se suban al portal mercadopublico.



9.- El cierre electrónico será el día **21 de Julio de 2009**, a las 12:00 hrs.

10.- El Acta de Apertura física será el día **21 de Julio de 2009**, a las 12:05 hrs. en la Sala de Concejo Municipal ubicada en Carlos Condell N° 415 Buin.

11.- La **Comisión de Apertura** estará compuesta por el Administrador Municipal, el Director de Secpla, el Director de Obras Municipales, el Abogado Municipal, el Secretario Técnico Comunal de Seguridad, la Secretaría Municipal, quien actuara como Ministro de Fe.

12.- La **Comisión de Evaluación** estará compuesta por el Administrador Municipal, la Secretaria Comunal de Planificación y el Secretario Técnico Comunal de Seguridad un representante del Ministerio del Interior.

13.- El gasto se cancelara con Fondos del Programa Comuna Segura del Ministerio del Interior, y cuyo presupuesto disponible es de \$ 55.062.226.- y Fondos Municipales ascendientes a \$ 15.000.000.-, por lo tanto, el total del presupuesto disponible para esta licitación es de \$ 70.062.226.-



ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.




EVANGELINA ALEGRIA OLAVE
SECRETARIA MUNICIPAL




ROBERTO FERNANDEZ URRUTIA
ALCALDE (S)

RFU. . RFU. . apg.

- DISTRIBUCION.
- Adm. Municipal
- Secpla
- DIDECO
- D.A.F.
- Encargado de Control
- Archivo SECMU.